 <p>GOBIERNO DE CHILE SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA</p>	<b>FORMULARIO</b> <b>SOLICITUD DE POSTULACIÓN</b>		Centro de Capacitación <b>SERNAGEOMIN</b>
	<b>CÓDIGO:</b> F-31-1-7-CAP	<b>PÁGINAS:</b> 2 de 5	

## REQUISITOS PARA POSTULAR AL CURSO DE EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA MINERA

Para los efectos de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°72 de 1985, “Reglamento de Seguridad Minera”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el Decreto Supremo N°132 de 2002 del Ministerio de Minería, los Expertos en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera calificados por el Servicio, se clasificarán en las siguientes categorías:

- Categoría A : Los ingenieros Civiles de Minas,
- Categoría B : Ingeniero Civil o de Ejecución o Constructor Civil,
- Categoría C : Técnico titulado en una institución de educación superior reconocida por el Estado, y
- Monitor : Toda persona que haya aprobado un curso de especialización en prevención de riesgos impartido por el Servicio.

### REQUISITOS:

#### **Experto Categoría A:**

A todo profesional que posea el título de Ingeniero Civil de Minas y que acredite una experiencia de por lo menos cinco (5) años en operaciones mineras en general.


#### **Experto Categoría B:**

A todo profesional que posea el título de Ingeniero Civil, de Ejecución o Constructor Civil, y que acredite una experiencia de por lo menos cinco (5) años en faenas mineras en general.

#### **Experto Categoría C:**

A todo profesional que posea el título de Técnico, reconocido por el Estado y que acredite una experiencia de por lo menos cinco (5) años en operaciones mineras en general.

**Nota:** Los postulantes que no cumplan con estos requisitos no serán considerados en el proceso de postulación.

 <p>GOBIERNO DE CHILE SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA</p>	<b>FORMULARIO</b> <b>SOLICITUD DE POSTULACIÓN</b>		Centro de Capacitación <b>SERNAGEOMIN</b>
	<b>CÓDIGO:</b> F-31-1-7-CAP	<b>PÁGINAS:</b> 3 de 5	


## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

1. La Profesión del postulante debe ser la de más alto nivel, para la cual el postulante posea título profesional, debiendo cumplir con lo siguiente:
  - El Título Profesional debe ser emitido por un Organismo reconocido por el Estado de Chile.
  - Debe adjuntarse "**Certificado**" del Título, en original, emitido por el Organismo emisor. ( más una fotocopia legalizada)
  - En caso de Título obtenido en el extranjero, debe ser presentado un certificado de reconocimiento en Chile.
  
2. La Experiencia en Minería debe ser acreditada de la siguiente forma:
 

Certificado emitido por la empresa ( en original con logo firma y timbre) que se indique lo siguiente:

  - Acreditación de haber trabajado en Faenas Mineras, indicando nombre de la Faena y labor desempeñada.
  - Fecha de inicio ( Día – Mes y Año )
  - Fecha de término (Día – Mes y Año )


En caso de no poder contar con dicho Certificado, se deberá adjuntar Contrato de Trabajo y el respectivo Finiquito. El Contrato deberá indicar la Faena Minera y la labor desempeñada.
  
3. Las fechas de ingreso y de término de trabajo en faenas mineras (día/mes/año) deben presentarse en orden creciente, es decir, de pasado a presente.
  
4. Acompañar fotocopia de "carné de identidad", por ambos lados.
  
5. Enviar antecedentes, con carta dirigida al Presidente de la Comisión Calificadora de Expertos de SERNAGEOMIN, a: Alameda Manuel Antonio Matta N° 264, Copiapó.

	<b>FORMULARIO</b> <b>SOLICITUD DE POSTULACIÓN</b>		Centro de Capacitación <b>SERNAGEOMIN</b>
	<b>CÓDIGO:</b> F-31-1-7-CAP	<b>PÁGINAS:</b> 4 de 5	

### Otros Antecedentes

#### Cursos: Expertos en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera

1	Plazo máximo-envío del Currículum Vitae	Hasta un (1) mes antes del inicio del curso a que el interesado postula
2	Cantidad de Horas	300
3	Asistencia mínima por Asignatura	80 %
4	Valor del Curso- Por Participante	\$ 1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos)
5	Código SENCE	12-34-6795-47
6	Material que recibirá el Alumno.	Un Bolso-SERNAGEOMIN Archivadores con cada una de las asignaturas Block de borrador Lápiz Pasta
7	Documentación que recibirá el Alumno.	Resolución N° 922 Reglamento para el Alumno Programa del Curso
8	Pago adicional que deberá hacer el Alumno, al aprobar el curso y haber cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución N° 922 del SERNAGEOMIN.	1 UTM+IVA para tramitación y confección de lo indicado en Punto 10
9	Certificados que recibirá el alumno, una vez finalizado el curso.	Certificado de Asistencia Certificado de Concentración de Notas Certificado de Participación
10	Documentación que recibirá el alumno, una vez que haya aprobado el curso y regularizado lo indicado en Punto 8 de esta tabla.	Certificado de Acreditación como Experto Licencia de Experto Resolución de Autorización para el desempeño como Experto

	<b>FORMULARIO</b> <b>SOLICITUD DE POSTULACIÓN</b>		Centro de Capacitación <b>SERNAGEOMIN</b>
	<b>CÓDIGO:</b> F-31-1-7-CAP	<b>PÁGINAS:</b> 5 de 5	

MODALIDAD DE PAGO  
(Año 2006)

1. Valor del curso/Alumno: \$ 1.800.000, Particular o SENCE.
2. Modalidad de pago-Cursos Continuos: Al contado o, 50 % al contado y el restante porcentaje documentado a 40 días; si es en forma Particular.
3. Modalidad de pago-Cursos Discontinuos: Al contado o, \$ 600.000 al día, \$ 600.000 documentado a 30 días y \$ 600.000 documentado a 60 días; si es en forma Particular.
4. Oportunidad para efectuar el pago del curso:  
 Una vez que el currículum vitae del postulante ha sido aprobado por la Comisión Calificadora del SERNAGEOMIN y el interesado haya confirmado al Centro de Capacitación de dicho Servicio, que participará como alumno; podrá éste: (a) depositar en la Cuenta Corriente N° 12109000025 del Banco Estado a nombre de "SERNAGEOMIN", el valor del curso. Luego deberá enviar al FAX N° 52-217631, a nombre de la Srta. Brigette Garillo Perea, Habilitada, fotocopia del depósito señalado anteriormente, indicando Nombre del postulante, Número de RUT, su Dirección y Número telefónico o, b) cancelar el día de la inauguración en el lugar donde se realizará el curso.

CENTRO DE CAPACITACION DEL SERNAGEOMIN